



De ante a. rone 156

SELO AVERTO, V. C. N.
TE. ABRAVEDOS, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS Y
TACHTA Y SESTE.

Caballero Comisario del hospital, que anualmente
nombra, que los usualmente el Sr. D. Pedro de Torres,
Acordo que el Sr. y el Sr. Juan, de Ramora, Residores,
se ynutrayan de lo que para suenta razon, Reconociendo los
instrumentos y papeles que Combengan en este asunto, y
de lo que resultare traygan razon para resolver con entera
Reflexion, en materia de tanta Importancia.

A. D. de las
Lebas de Ganado.

Provision de su Mage. y de su D. de suple
mo Consejo de Castilla, y Jendada de D. Joseph Bonetti
de la Sala, su Jaca en Madrid de acausa de Diciembre
pasado de proximo, mandando ala Justicia y Resimiento
de la Villa de Jorruana, guarden Cumplim. y Exeuc.
ten el Contenido de las D. Redulas con que se halla
en la D. para el Roy beneficio de las Lebas, montes y
Valdios de la Jurisdic. on de dha Villa, segun, y como
por ellas se vordena, Vaso lo aparemiendos de Compe
vrende de Sr. D. Diego de... haviendolo oydo.
Acordo que el Sr. D. Lope de... Compe
seal ymbre de a haxerlo notado ala Justicia y Resim.
de dha Villa, para su entera Cumplim. y los gastos que
se o ficiere en la practica de esta diligencia, los
satisfaga el Mayorazgo con honores de dho S.
y nclayendolos en la Relacion que anualmente da de
los Comunes, para que en todo tiempo conite, se Copie
dha D. Provision en el Libro de Lebas R. =

Reparos en la
Carneseria.

La D. de Vista de lo que ha manifestado el Sr.
D. Joseph de... de dha Villa, para su entera Cumplim. y los gastos que
se o ficiere en la practica de esta diligencia, los
satisfaga el Mayorazgo con honores de dho S.
y nclayendolos en la Relacion que anualmente da de
los Comunes, para que en todo tiempo conite, se Copie
dha D. Provision en el Libro de Lebas R. =